



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objeto: 5_344 Comprar insumos destinados a la atención médica y odontológica, por consulta externa que presta el servicio médico asistencial "SMA" del SENA regional Antioquia a sus beneficiarios y de otras regionales domiciliados o visitantes que se encuentren en el departamento, durante la vigencia

Ordenador del Gasto: Raul Emilio Olarte Vargas Director Regional (E)

Área: Servicio Médico Asistencial

Fecha: 14 de julio de 2026.

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se relaciona los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato en mención.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapas
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019	1. Fotocopia de cédula. Certificado 2. Certificado vigente curso de SST de 50 horas o su actualización de 20 horas. 3. Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Precontractual
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Decreto 1072 de 2015.	4. Evaluación Estándares mínimos y respectivo plan de	Precontractual

Regional Antioquia/ Grupo de Gestión del Talento Humano
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000



Nota: Debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Resolución 0312 de 2019	acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA	Decreto 1072 de 2015. Ley 1562 de 2012	Pago de la seguridad social. Afiliaciones a ARL.	Contractual

Sandra Milena Correa Vélez
Cargo: Profesional G06
Coordinación Gestión del talento Humano - SST.